

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Del 1 de enero al 16 de agosto se han recibido 170 quejas o denuncias y se iniciaron de oficio 9 procedimientos, es decir, **179** procedimientos en total, de los cuales **150** corresponden a procedimientos especiales sancionadores y **29** a procedimientos ordinarios sancionadores. A continuación se desglosa la información por tipo de procedimiento.

I PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES

Año 2017: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 16 de agosto de 2017 se han recibido 23 quejas, e iniciado de oficio 6 procedimientos, es decir, se han radicado **29** procedimientos ordinarios sancionadores, los cuales fueron interpuestos como se indica enseguida:

▪ por ciudadanos	18
▪ iniciado de oficio	6
▪ por partidos políticos	4
▪ otros	1

La materia central o destacada de los 15 procedimientos ordinarios se especifica a continuación:

▪ afiliaciones indebidas a partidos políticos	11
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución	4
▪ incumplimiento de obligaciones por parte de partidos políticos o APN	3
▪ no proporcionar información a la autoridad electoral	3
▪ violencia política contra las mujeres	2
▪ en contra de Consejeros Electorales de JL o JD	2

- violaciones a la normatividad interna de los partidos políticos 1
- aportaciones indebidas 1
- uso indebido del padrón electoral 1
- otro 1

1. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver que se tramitan como procedimientos ordinarios, según el año de interposición de las mismas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS	TOTAL DE QUEJAS CONCLUIDAS		TOTAL DE QUEJAS PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2013	114	113	99	1	1
2014	107	105	98	2	2
2015	179	165	92	14	8
2016	68	42	64	26	36
2017	29	6	20	23	80
TOTAL	497	431	87	66*	13

*Correspondientes a 46 expedientes.

Las quejas pendientes de resolver se encuentran en los distintos momentos procesales que se establecen en la normatividad aplicable, como se indica en cada uno de los casos que contiene el **anexo 1**. Asimismo, se presenta una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada procedimiento ordinario, anotando la última actuación realizada en cada expediente.

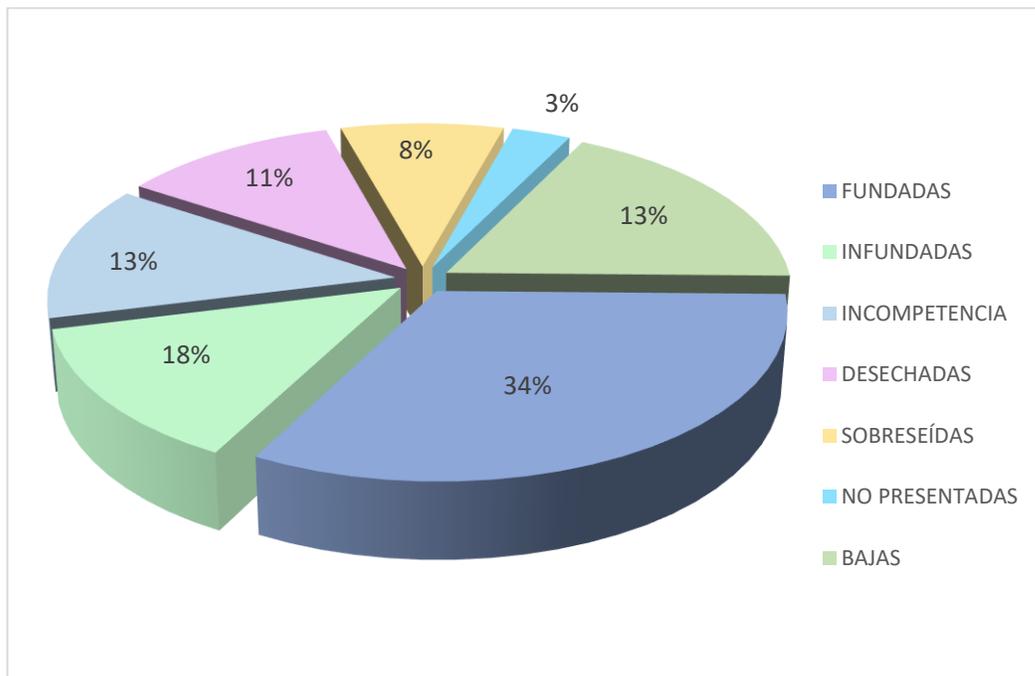
2. Resumen de quejas concluidas o resueltas

A la fecha de elaboración del presente informe, se han concluido **431** quejas interpuestas en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. El Instituto Nacional Electoral ha emitido 226 resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores ordinarios. En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las resoluciones o el tipo de conclusión:

Al 16 de agosto de 2017

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPETENCIA	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
2013	58	5	10	22	1	17	-	113
2014	23	21	15	7	3	34	2	105
2015	43	25	10	14	7	4	62	165
2016	20	6	1	5	2	-	8	42
2017	2	-	-	-	-	1	3	6
TOTAL	146	57	36	48	13	56	75	431

En el **anexo 2** se presenta a detalle estas 431 quejas concluidas, incluyendo el sentido y la fecha de resolución de cada procedimiento, así como la información relativa a si se impugnó, y en su caso, el sentido de la sentencia de la Sala Superior y la fecha en que fue emitida. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Asimismo, el 16 de agosto de 2017 se circularon once proyectos de resolución para análisis, correspondientes a dieciséis quejas, presentadas una de 2015, siete de 2016 y ocho de 2017.

II PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

1. Año 2017: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 16 de agosto de 2017 se han recibido 147 quejas, e iniciado de oficio 3 procedimientos, es decir, se han radicado **150** procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

- por partidos políticos **101**
- por ciudadanos **46**
- iniciado de oficio **3**

La materia central o destacada de estas 150 quejas es la siguiente:

- uso indebido de la pauta **73**
- actos anticipados de precampaña o campaña **37**
- calumnia **11**
- violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo **8**
- difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido **5**
- adquisición o contratación de tiempos en TV y/o radio **9**
- propaganda contraria a la normatividad electoral **3**
- incumplimiento en la transmisión de la pauta **3**
- otros **1**

2. Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores 2016 y 2017

AÑO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A LA SALA REGIONAL ESPECIALIDAD	QUEJAS DESECHADAS UTCE	NO PRESENTADAS	PES SOBRE SEÍDOS Y OTROS	EN SUSTANCIACIÓN	
						Número	%
2016	208	163 ⁽¹⁾	17	7	12	9 ⁽²⁾	4.3
2017	150	129 ⁽³⁾	6	-	1	14 ⁽⁴⁾	9.3

(1) Constituyen 130 expedientes. (2) Constituyen 2 expedientes. (3) Constituyen 98 expedientes. (4) Constituyen 11 expedientes.

En el **anexo 3** se presenta el detalle de los procedimientos sancionadores especiales de 2016 y de 2017. En cuanto a los procedimientos pendientes de resolver o concluir, se presenta una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno, con la última actuación en cada expediente. En cuanto a los expedientes en los que concluyó la sustanciación se informa la fecha en que se envió el expediente con el informe circunstanciado a la Sala Regional Especializada, así como, en su caso, el sentido de la sentencia dictada por dicha autoridad jurisdiccional y en caso de haber sido impugnada, el sentido y fecha de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el **anexo 4** se presenta un resumen de la estadística de las impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos sancionadores especiales y ordinarios, y se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos para los que, en su caso, se revocaron las resoluciones o acuerdos.

III SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

Del 1 de enero al 16 de agosto de 2017 se han recibido **135** solicitudes de medidas cautelares. La materia central o destacada de estas solicitudes es la siguiente:

▪ uso indebido de la pauta	73
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	21
▪ calumnia	10
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución	10
▪ difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido	4
▪ adquisición o contratación de tiempos en TV y/o radio	7
▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	3
▪ violencia política contra las mujeres	2
▪ uso indebido del padrón electoral	1
▪ afiliaciones contrarias a la normatividad electoral	1
▪ otros	3

Estas 135 solicitudes fueron presentadas por los siguientes actores:

▪ por partidos políticos	101
▪ por ciudadanos	34

De las 135 solicitudes presentadas, 127 corresponden a quejas radicadas como procedimientos especiales sancionadores, 5 a quejas radicadas como procedimientos ordinarios sancionadores, y 3 fueron registradas como cuadernos de antecedentes.

En el cuadro siguiente se presenta la atención proporcionada a estas **135** solicitudes:

TOTAL DE SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UTCE	NÚMERO DE SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y ACUERDOS EMITIDOS					
		TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES		IMPROCEDENTES	
				CQyD	Acatamiento	CQyD	Acatamiento
135	25	110	102	28	-	74	1

De los **102** acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias se han impugnado **51** (50%), de los cuales la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió como se indica en el cuadro siguiente:

NÚMERO DE RECURSOS RESUELTOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF	CONFIRMADOS		REVOCADOS		DESECHADOS	
	N°	%	N°	%	N°	%
51	33	64.7	13	25.50	5	9.8

En el **anexo 5** se presenta el detalle de las 135 solicitudes de medidas cautelares.

IV PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Del 1 de enero al 16 de agosto de 2017 se han recibido **15** quejas que se radicaron como procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES, presentadas por los siguientes actores:

- por ciudadanos **5**
- por partidos políticos **5**
- otros **5**

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver se presenta en el siguiente cuadro:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	NÚMERO DE QUEJAS CONCLUIDAS	NÚMERO DE QUEJAS EN SUSTANCIACIÓN
2016	34	27	7
2017	15	6	9
TOTAL	49	33	16

En el **anexo 6** se presenta el detalle de los procedimientos de remoción radicados en los años 2016 y 2017.